



CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB ABOGADOSGUERRERO.COM

PRIMERA.- CUESTIONES GENERALES.

Este despacho de abogados, por su especial sensibilidad en temas de comercio electrónico, establece las presentes condiciones generales que, en algunos de sus apartados establece garantías por encima de lo establecido en la actual legislación vigente. Y ello con el objetivo de que el cliente de los servicios perciba una sensación de confianza y seguridad en este medio de contratación.

La utilización de los servicios ofrecidos a través de esta página web supone la aceptación plena y sin reservas de todas las condiciones que regulan la utilización del mismo. Antes de utilizar cualquiera de los servicios de esta página web, será requisito necesario que lea y acepte las presentes condiciones. Es importante que lea con detenimiento todas y cada una de las condiciones que se incluyen a continuación.

El servicio está destinado tanto a personas físicas como jurídicas. Es requisito previo para contratar los servicios ofrecidos en esta página web:

- Ser mayor de edad.
- Tener capacidad legal para contratar.

SEGUNDA.- OBJETO Y PARTES

Con carácter general, las presentes Condiciones de contratación, regulan las relaciones entre las personas físicas o jurídicas que contraten los servicios ofrecidos a través de esta página web (<http://www.abogadosguerrero.com>) y los abogados que prestan dichos servicios.

En adelante se identificará a cualquiera de los citados abogados o a todos en conjunto como "EL ABOGADO" o "LOS ABOGADOS" y a las personas físicas o jurídicas que actúen como usuarios o clientes de los servicios como "El Cliente" o "Los Clientes"

La plataforma de servicios jurídicos ofrecidos a través de esta página web es un servicio de asesoramiento legal por vía electrónica que prestan LOS ABOGADOS a las personas físicas o jurídicas que lo soliciten.

Dicha plataforma tiene por objeto prestar un servicio de consultas por vía electrónica a los Clientes que lo deseen.

Actualmente, se prestan a través de esta página web los siguientes servicios:

a) Consultas por vía electrónica.

Las consultas por vía electrónica son preguntas que se plantean a través de formulario electrónico y sobre las que se emite una resolución que ofrece una orientación, aproximación o acercamiento desde una perspectiva legal, al asunto planteado por el Cliente.

Este tipo de consultas se gestiona a través de la plataforma de consultas de la empresa "Experiencia Jurídica" bajo un sistema o pasarela de servidores seguros, tal como se describe en la "Guía para la realización de consultas".

b) Informes y Dictámenes.

A través de la sección de consultas, también se pueden solicitar Informes y Dictámenes. Éstos consisten en resoluciones escritas u opiniones jurídicas sobre un determinado asunto planteado por el Cliente.

El informe consiste en una exposición general del asunto con una extensión media en el que se analiza la legislación aplicable al caso y la jurisprudencia recaída en asuntos similares al planteado.

El dictamen consiste en un análisis profundo de las principales cuestiones que presenta el asunto planteado y las soluciones posibles. Incluye el examen de legislación, doctrina y jurisprudencia y el análisis e interpretación de ésta.

La diferencia sustancial entre uno y otro radica en la mayor complejidad y profundidad de análisis de los dictámenes.

Los informes y dictámenes se solicitan mediante un formulario con el formato que se describe más adelante, en el apartado "Formato de las consultas".

Existe, no obstante, la posibilidad de realizar **consultas personales en el despacho** previa cita, llamando al teléfono 91 531 86 83 y concertando una reunión con cualquiera de los miembros de este despacho. De este modo recibirá una atención personal y directa sobre su asunto. Este tipo de consultas no se rige por las presentes condiciones generales ya que se encuadran en la tradicional relación cliente – abogado.

Más adelante, se irán incluyendo nuevos servicios de cuya implantación se informará adecuadamente a los Clientes.

Las consultas y solicitudes de servicios planteadas por los clientes serán respondidas personalmente por el Equipo de profesionales integrantes de este despacho, en función de la mayor especialización de cada uno en la materia o disciplina en la que se plantee la consulta. No obstante lo anterior, existe la posibilidad de elegir al abogado que desee que responda su consulta.

Los ABOGADOS que prestan los servicios de esta página web son:

Antonio Guerrero Castán, colegiado nº 40.046, N.I.F. 404.232-F
José Antonio Fernández García, colegiado nº 56.710, N.I.F. 7.224.544-Z
José Alberto Blanco Diez de la Lastra, colegiado nº 63.143, N.I.F. 5.394.589-P

El domicilio, teléfono y fax para cualquier cuestión relacionada con los servicios, la página web o con las presentes Condiciones de contratación será:

Calle Piamonte, 16 3º piso, despachos 1 y 2.
28004 Madrid.

Teléfono: 91 531 86 83

Fax: 91 522 50 59

Correo electrónico despacho@abogadosguerrero.com

Página Web: <http://www.abogadosguerrero.com>

TERCERA.- LIMITACIONES AL SERVICIO DE CONSULTAS VÍA ELECTRÓNICA

Debido a que por la naturaleza del servicio de consulta por vía electrónica, no se podrá acceder a todos los datos relevantes del asunto y no se examinarán documentos, el servicio no puede tener la consideración de asesoramiento legal en los términos de la tradicional relación cliente-abogado. El Cliente no deberá ejercitar acciones o tomar decisiones sobre el asunto sin consultar previamente con un Abogado.

CUARTA.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los servicios prestados a través de este sistema de consultas está dirigido únicamente a ciudadanos españoles o que tengan su domicilio habitual en el Reino de España.

Actualmente, la contratación de los servicios así como las presentes Condiciones de contratación únicamente se hallan disponibles en lengua castellana.

QUINTA.- EXCLUSIONES

Los servicios descritos en el objeto de las presentes Condiciones de contratación no incluyen:

- Intervención profesional en el asunto
- Examen de documentos.
- Gestiones ante organismos públicos o privados
- Actuaciones complementarias a la resolución de la consulta

No se admitirá la introducción por parte del Cliente de elementos adicionales en las condiciones de la oferta.

SEXTA.- MATERIAS DE LAS CONSULTAS

Las consultas deberán versar sobre cualquiera de las materias mencionadas en la sección Especialidades de esta página web y circunscritas a la legislación española o de aplicación en territorio español en virtud de la pertenencia a la Comunidad Europea. Quedan excluidos los servicios que versen sobre asuntos que requieran la aplicación de la normativa o legislación extranjera.

No se admitirán consultas ni solicitudes de informes o dictámenes sobre materias que no estén comprendidas en dichas áreas de práctica. En el supuesto de recibir una consulta o solicitud de informe o dictamen sobre un tema o asunto no comprendido en las áreas descritas, se remitirá un correo electrónico indicando dicha circunstancia y la inadmisión de la misma. En el caso de que se hubiese hecho efectivo el pago, se procederá a la devolución del importe en el plazo más breve posible y siempre dentro de un plazo no superior a 15 días.

Se rechazarán aquellas consultas y solicitudes de informes o dictámenes que supongan incompatibilidad para el abogado consultado o representen un impedimento según las normas deontológicas de la profesión. Dicha circunstancia se comunicará oportunamente y, en el caso de que se hubiese hecho efectivo el pago, se procederá a la devolución del importe en los mismos términos que se establece en el párrafo anterior.

SÉPTIMA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ABOGADOS

Los ABOGADOS se comprometen a:

- Resolver las consultas planteadas por los Clientes de forma personal por cualquiera de ellos. Las consultas se resolverán por los ABOGADOS en función de la mayor especialización de cada uno en la materia o disciplina en la que se plantee la consulta. No obstante lo anterior, el Cliente tiene la posibilidad de elegir al abogado que desee que responda su consulta.
- Resolver las consultas que se realicen sometiéndolas al más estricto secreto profesional y de acuerdo con la "Lex Artis" y las normas deontológicas que rigen la profesión de abogado.
- Resolver las consultas en el plazo establecido.
- Someter los datos personales de los clientes al tratamiento exigido por la legislación vigente en esta materia. En especial, someterlos a la Política de Privacidad del despacho.
- Responder a las reclamaciones que presenten los Clientes.
- Cumplir con el resto de obligaciones que se desprenden de las presentes Condiciones de contratación.

Son derechos de los ABOGADOS:

- Reservarse la facultad de responder las consultas en aquellos casos que pueda existir incompatibilidad para el abogado consultado o representen un impedimento según las normas deontológicas de la profesión.
- Reservarse la facultad de no responder las consultas que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Condiciones de contratación o que no sigan los pasos establecidos en la "Guía para la realización de consultas", así como cuando se faciliten datos falsos o incorrectos por parte del Cliente.

- Recibir el importe o precio que corresponda por la prestación de los servicios al Cliente, en función de los precios vigentes en cada momento.
- Modificar las presentes Condiciones de contratación para adaptarlos a la legislación vigente, a los cambios del sector o por cualquier otra necesidad o circunstancia que lo justifique. Dichas modificaciones únicamente serán aplicables a los servicios que se soliciten a partir de la publicación de las nuevas Condiciones de contratación. Las solicitudes en curso o anteriores, se regirán por las condiciones vigentes en el momento de la solicitud.
- Cualquier otro derecho que se desprenda de las presentes Condiciones de contratación y de la "Guía para la realización de consultas"

OCTAVA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El Cliente tiene derecho a:

- Realizar consultas en los términos establecidos en las presentes condiciones de contratación.
- Recibir la justificación de la contratación efectuada. En el caso de consultas por vía electrónica, mediante la emisión del correspondiente albarán que aparecerá en la pantalla final del proceso de contratación y que podrá imprimir o copiar el Cliente. En el caso de solicitudes de informes o dictámenes mediante la emisión de la correspondiente minuta o factura, bien en soporte electrónico (mediante correo electrónico) o en formato papel. En este último caso, el Cliente podrá elegir, en el mismo correo de solicitud del servicio, el tipo de soporte en que desea recibirla. En caso de que el Cliente no elija el soporte, se le remitirá por correo electrónico por ser la forma más rápida y más acorde con el tipo de servicios que ofrecemos.
- Recibir la resolución a sus consultas o el envío de informes o dictámenes en el plazo establecido.
- Desistir o renunciar a la solicitud de informes o dictámenes cuando no esté de acuerdo con el presupuesto facilitado y antes de realizar el pago.
- Presentar reclamaciones, realizar sugerencias, notificar incidencias y ponerse en contacto con los ABOGADOS para cualquier otra cuestión relacionada con la página web o los servicios prestados a través de ella, enviando un correo electrónico a la dirección: info@abogadosguerrero.com, por teléfono al número 91 531 86 83, por fax al número 91 522 50 59 o por carta a la dirección: calle Piamonte, 16 piso 3º despachos 1 y 2, 28004 Madrid.
- Elegir el tipo o modalidad de servicio y la forma de pago del mismo, de entre las existentes en cada momento.
- Descargar, imprimir o recibir una copia de las presentes Condiciones de contratación y de la "Guía para la realización de consultas".
- Ejercitar cuantos derechos le sean reconocidos en la presentes Condiciones de contratación.

El Cliente está obligado a:

- Realizar consultas en los términos establecidos en las presentes condiciones de contratación.
- Utilizar los servicios de esta página web de buena fe, de acuerdo con los usos y las buenas prácticas utilizadas en Internet y respetando la legalidad vigente, el orden público y los derechos de terceros.
- Facilitar los datos solicitados para realizar una consulta y/o solicitar un Informe o Dictamen.
- Abonar el precio del informe o dictamen siempre y cuando haya aceptado su realización.

- Cumplir con el resto de obligaciones que se desprendan de las presentes Condiciones de contratación.

NOVENA.- FORMATO DE LAS CONSULTAS

A continuación se describen los formatos que tienen los sistemas de consultas de esta página web.

- Ø Las consultas realizadas a través del hipervínculo **Consultas por vía electrónica** situado en la sección de consultas de esta página, tendrán el formato de formulario web con campos, tal como se describe en la "Guía para la realización de consultas" que se puede consultar en la sección de *Consultas*.
- Ø Las consultas consistentes en solicitud de **Informes y dictámenes** se realizarán mediante la recogida de datos a través del formulario destinado al efecto y que gestionan directamente los ABOGADOS. El formato de dicho formulario es el siguiente:

- Solicitudes:

El formulario de recogida de datos contiene los siguientes campos o casillas:

- Nombre y apellidos o denominación social
- N.I.F. o C.I.F.
- Domicilio
- Correo electrónico o teléfono
- Teléfono (opcional)
- Nº de expediente asignado (solo en el caso de que lo tenga)
- Tipo de escrito que desea, esto es, **informe o dictamen**.
- Asunto o materia concreta sobre la que desea el informe o dictamen
- Forma en que desea recibirlo (por correo electrónico o por escrito a la dirección que indique).
- Forma en que desea recibir la justificación de la contratación efectuada (mediante correo electrónico o en formato papel).

Salvo que se diga otra cosa, deberán facilitarse todos los datos que se indican en el apartado anterior. La falta de alguno de ellos, puede suponer la no aceptación o inadmisión de la solicitud.

Las solicitudes que no cumplan con alguno de estos requisitos podrán ser rechazadas por los ABOGADOS.

- Correo electrónico de confirmación de la solicitud:

- Aceptación o inadmisión de la solicitud y, en caso de no admitirse, razones que lo motivan.
- Nº de expediente asignado.
- Datos personales facilitados por el consultante.
- El precio presupuestado para el informe o dictamen solicitado.
- Nº de cuenta bancaria para realizar el pago.
- Plazo en el que se remitirá el informe o dictamen. Salvo que sea necesario recabar datos o información adicional, en cuyo caso el plazo se ampliará en 48 horas.

- Si es necesario facilitar más datos para la realización del informe o dictamen y cuáles.

- Corrección de errores:

En el caso de que sea necesario corregir errores en los datos enviados inicialmente, el procedimiento a seguir será el establecido en la "Guía para la realización de consultas" y el formato del formulario será igual al de solicitud.

En este supuesto solamente deberán rellenarse los siguientes campos o casillas:

- "*Nº de expediente asignado*" con el número otorgado en el correo de confirmación de la solicitud.
- *Los campos correspondientes a los datos erróneos, introduciendo los correctos.*

En el caso de que el Cliente desee efectuar alguna observación, deberá hacerlo en el campo de "*Asunto o materia sobre el que desea el informe o dictamen*".

Si el Cliente rellena algún otro campo o casilla, se entenderá que los datos facilitados en este envío sustituyen a los anteriores.

- Remisión por parte del Cliente de la información adicional solicitada por los ABOGADOS:

La remisión de información adicional solicitada a los Clientes tendrá el siguiente formato:

En este caso, deberá seguir los pasos indicados en la "Guía para la realización de consultas", para acceder al formulario, y rellenar los siguientes campos o casillas:

- "*Nº de expediente asignado*", con el número otorgado en el correo de confirmación de la solicitud.
- "*Asunto o materia sobre el que desea el informe o dictamen*" indicando los datos o información adicional solicitada.

NOVENA.- PLAZO DE RESOLUCIÓN CONSULTAS

Las consultas serán resueltas en los siguientes plazos:

Consultas por vía electrónica: 72 horas desde la solicitud
Informes o dictámenes: Dependerá de la complejidad del mismo. El plazo de resolución se comunicará en el correo electrónico de confirmación de la solicitud.

Los plazos indicados anteriormente pueden variar por cuestiones técnicas de comunicación o por otras causas ajenas a esta página web, en cuyo caso no existirá responsabilidad por la demora producida.

DÉCIMA.- PRECIO

Todos los servicios prestados actualmente a través de esta página web tienen carácter oneroso. El esquema básico de precios vigente en este momento es el siguiente:

SERVICIO	IMPORTE
Consultas por vía electrónica	80 €
Informes o dictámenes	Previo presupuesto
Consultas en despacho	120 €

Los precios descritos en la tabla anterior incluyen el impuesto sobre el valor añadido (IVA). No obstante, no incluye el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). En los casos en que proceda este último impuesto, se indicará expresamente que el mismo es de aplicación mediante su inclusión en la correspondiente factura.

El precio de las consultas vía electrónica así como el presupuesto de informes y dictámenes remitido en el correo de confirmación de la solicitud, son inalterables y no están sujetos a negociación por lo que deberán ser aceptados tal como sean ofertados y/o presupuestados en cada momento. Cualquier adición, limitación o modificación introducida a este respecto por el Cliente en el formulario de solicitud, se tendrá por no puesta.

Los precios vigentes en cada momento son los que figuran en las presentes condiciones.

El envío de informes o dictámenes por correo postal, no llevará incremento en el precio. Los envíos se realizarán por correo ordinario certificado y con acuse de recibo.

DECIMOPRIMERA.- FORMAS DE PAGO

Las formas de realizar el pago de los distintos servicios prestados a través de la página web dependerán del tipo de servicio solicitado, tal como se describe a continuación:

A) FORMA DE PAGO DE LAS CONSULTAS POR VÍA ELECTRÓNICA

Existen cuatro formas distintas para realizar el pago:

- Tarjeta de crédito
- Domiciliación bancaria
- Traslado bancario
- Talón nominativo

B) FORMA DE PAGO DE LOS INFORMES O DICTÁMENES

El pago de los informes o dictámenes únicamente podrá realizarse a través de transferencia bancaria a la cuenta que se le indicará en el correo electrónico de confirmación de la solicitud y de presupuesto.

Para cualquier duda o aclaración puede ponerse en contacto con nosotros en la siguiente dirección: info@abogadosguerrero.com o en el teléfono 91 531 86 83.

DECIMOSEGUNDA.- DERECHO DE RESOLUCIÓN

Salvo los casos en que expresamente se permita por la presentes Condiciones de contratación, por la propia naturaleza y características de los servicios prestados no está permitido el ejercicio del derecho de resolución.

No obstante lo anterior, se podrá producir la resolución anticipada del contrato cuando se produzcan las siguiente circunstancias:

Cuando se le haya solicitado información adicional al Cliente, éste deberá remitirla en el plazo máximo de 48 horas. En el caso de no remitirla, se podrán dar las siguientes circunstancias:

- A) Que la información sea de tal importancia que sin ella no sea posible realizar el informe o dictamen.
- B) Que la información sea de carácter accesoria y sea posible realizar el informe o dictamen con la información facilitada inicialmente.

En el supuesto A), se entenderá que el Cliente renuncia a la solicitud y se eximirá de la obligación de remitir el correspondiente informe o dictamen. En el caso de que se hubiese realizado el pago del informe o dictamen, el cliente tendrá derecho a la devolución del importe abonado, descontada una cantidad equivalente al cuarenta por ciento (40%) de dicho importe en concepto de proceso de la solicitud, apertura de expediente, estudio de antecedentes y preparación del correspondiente escrito. La cantidad restante, esto es el sesenta por ciento (60%) le será reintegrado al cliente mediante transferencia bancaria a la cuenta que éste designe.

En el supuesto B), se entenderá que el Cliente acepta la realización del informe o dictamen con los datos remitidos inicialmente.

Una vez que la resolución de la consulta, el informe o el dictamen hayan sido remitidos al Cliente, no se procederá en ningún caso a la devolución del importe pagado por el servicio.

DECIMOTERCERA.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Existen dos ficheros con datos personales distintos dependiendo de la forma utilizada para la realización de consultas.

- 1) Las consultas realizadas a través del sistema de consultas por vía electrónica, se incluirán en un fichero cuyo titular es Experiencia Jurídica On Line, S.L. y cuya finalidad es la gestión del servicio de consultas por este procedimiento. El cliente podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición dirigiéndose a Experiencia Jurídica On Line, S.L. Calle San Isidro 3, 2º Oficinas 2 y 3. 28220 Majadahonda (Madrid). Teléfono de atención al cliente: 902 180 220 y página web: <http://www.experienciajuridica.com>
- 2) Las solicitudes de informes y dictámenes formarán parte de un fichero inscrito en la Agencia de Protección de Datos a nombre de

Antonio Guerrero Castán, Abogado, Calle Piamonte, 16 3º piso, despachos 1 y 2. 28004 Madrid.

Este fichero tiene la finalidad de gestionar el servicio de solicitud de informes y dictámenes así como los servicios que se indique expresamente. En ningún caso se utilizará para la remisión de información comercial, publicitaria y/o promocional a las personas incluidas en él, salvo que expresamente lo soliciten.

El cliente podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante e-mail a la dirección info@abogadosguerrero.com o mediante escrito dirigido a la dirección indicada anteriormente a la atención del responsable del fichero.

Existe además una Política de privacidad de datos personales que puede consultarse en esta página web pinchando en el hipervínculo con dicho nombre.

DECIMOCUARTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL Y CONFIDENCIALIDAD

Todos los contenidos de esta página web, consistentes en textos, imágenes, dibujos, sonidos, música o cualquier otra obra objeto de protección a través de la legislación sobre Propiedad Intelectual, son de titularidad de sus legítimos propietarios o autores.

Los derechos de explotación reconocidos por la Ley, esto es, reproducción, transformación, distribución y comunicación pública están expresamente reservados a sus legítimos titulares, por lo cual no podrá ejercitarse ninguno de ellos sin el previo consentimiento expreso de los mismos. Cualquier utilización que suponga el ejercicio de estos derechos requerirá el consentimiento expreso y por escrito por parte del titular de los derechos.

La puesta a disposición del público de esta página web a través de la red Internet no supone ninguna cesión, transmisión o renuncia parcial o total a los derechos citados anteriormente.

Únicamente se permitirá la utilización de cualquiera de las obras contenidas en esta página web con fines informativos, docentes, de investigación o para uso cultural, siempre que se realice sin ánimo de lucro o para uso individual. Esta utilización solamente estará condicionada al cumplimiento de la obligación de citar la procedencia (página web de Guerrero Abogados) y la URL en donde se encuentra la obra utilizada (www.guerreroabogados.com).

Se prohíbe expresamente la utilización, en cualquiera de las formas descritas anteriormente, con fines comerciales.

Existen asimismo, obras y/o marcas propiedad de terceros accesibles a través de esta página web. Todos los derechos reconocidos por la Ley a éstas, son de su propiedad y su utilización estará condicionada a la concesión de autorización por su parte. En especial, aunque no sea excluyente de otros, existen obras y marcas propiedad de Experiencia Jurídica, S.L. (<http://www.experienciajuridica.com>)

Por otro lado, los logotipos, marcas, rótulos de establecimiento, nombre comercial y dibujos industriales, que aparecen en esta página web, son propiedad de las personas físicas o jurídicas que tienen concedida su titularidad o el derecho de explotarlos y están protegidos por la legislación sobre Propiedad Industrial.

Las respuestas a las consultas planteadas y los informes o dictámenes emitidos son para uso personal de los Clientes y tienen carácter confidencial. Por ello, no podrán ser cedidos ni puestos a disposición de terceros sin el consentimiento previo de su autor.

El Cliente se compromete a respetar los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública existentes sobre las resoluciones de las consultas y los informes y dictámenes. Cualquier utilización que suponga el ejercicio de cualquiera de estos derechos, requerirá el consentimiento expreso y por escrito por parte del abogado autor de la correspondiente resolución de consulta, informe o dictamen.

Únicamente se exceptúa de lo anterior los casos en que se realice para uso personal del Cliente y los expresamente previstos por la Ley.

Se prohíbe expresamente la utilización comercial o lucrativa de los mismos.

DECIMOQUINTA.- NORMAS O CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

Forman parte de las presentes Condiciones de contratación, en todo lo que sea aplicable a las mismas, las obligaciones y derechos que se desprendan de la "Guía para la realización de consultas".

DECIMOSEXTA.- JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

En todo lo no previsto en las presentes Condiciones de contratación, se aplicará la legislación vigente en materia de comercio electrónico, consumidores y usuarios, contratación electrónica o telefónica, protección de datos personales y demás normativa que sea de aplicación.

La jurisdicción y Tribunales competentes para dirimir cualquier cuestión derivada o relacionada con los servicios prestados a través de esta página web o de las presentes condiciones de contratación, serán las que se deriven de la aplicación de la normativa vigente.

© Todos los derechos reservados.